

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATFLNBB

Página: 2



Código de verificación: baPWsPjttdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Acta No. 20 del 17 de junio de 2009, de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Entidad el 17 de septiembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 13044, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada en adelante su denominación será:

LATINOAMERICANA TCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal es la compra, venta, manufactura, ensamble, importación, exportación, y distribución de toda clase de artículos comerciales o industriales, elaborados o no, al por mayor y al detal, con destino a la industria, el comercio, al sector primario o a actividades científicas o de investigación en general.

La prestación del servicio público de las telecomunicaciones, la explotación, contratación, concesión, operación, distribución, asesoría y asistencia técnica de los servicios de telecomunicaciones, la prestación y comercialización de servicios de televisión abierta o por suscripción, ya sea radiodifundida, cableada, cerrada y/o satelital de las señales incidentales y codificadas que intervienen dentro del espectro electromagnético y servicio de telecomunicaciones concurrentes con el servicio de televisión por cable.

La prestación de servicios de valor agregado y/o servicios telemáticos, haciendo uso de su propia red de valor agregado, las del estado o de terceros.

El establecimiento, uso y explotación de servicios de soporte básico, telemáticos o de difusión, o cualquier combinación de éstos, para la prestación de servicios de valor agregado o telemático y otros.

En general, la prestación y explotación de todos los servicios de telecomunicaciones ya sean básicos de difusión, telemáticos de valor agregado, auxiliares de ayudas especiales, todos con sus correspondientes apoyos y soportes.

Todas estas actividades y cualquiera otra actividad económica civil o comercial lícita, las podrá desarrollar tanto en Colombia como en el exterior. En desarrollo de su actividad, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que estuvieren relacionadas con su objeto social, así como cualesquiera otras actividades similares, conexas o complementarias o que le permitan

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNEB

Página: 3



Código de verificación: baPWSPjtfdhTcPTI

Copia: 1 de 1

facilitar o desarrollar sus fines, tales como:

- Representar proveedores nacionales o extranjeros dedicados a sus mismos fines.
- Importar, exportar y comercializar materias primas, insumos o productos terminados relacionados con su actividad.
- Suscribir contratos de franquicia o representación con proveedores nacionales o extranjeros para comercializar en Colombia productos afines o conexos a los de su actividad principal.
- Participar en licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del territorio nacional.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	300.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE ADMINISTRATIVO: El Gerente administrativo o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales están a su cargo.

SUPLENTE: Para los casos de falta temporal o accidental del Gerente Administrativo, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente Administrativo tendrá un Suplente.

CERTIFICA

NOMERAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL		
PRINCIPAL Y GERENTE	LUIS ALBERTO CORREA	70.550.652
ADMINISTRATIVO	CEBALLOS	
	DENOMINACION	

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2011, de la Gerente General, registrado en esta Cámara el 20 de diciembre de 2011, en el libro 9,

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNEB

Página: 5

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: baPWsPjtfdhlcPTi

Copia: 1 de 1

sociales vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartirles las órdenes e instrucciones que las circunstancias exijan.

j) Las demás que le confieren los estatutos y la ley.

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ARCO CONTADORES PUBLICOS LIMITADA DESIGNACION	

Por Acta No.12 del 31 de agosto de 2001 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 05 de septiembre de 2001, en el libro No., folio 1202, bajo el No.8413.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTHA CECILIA TORO TORO DESIGNACION	21,399,164
--------------------------	---	------------

Por comunicación del 03 de septiembre de 2001, registrada en esta Entidad el 05 de septiembre de 2001, en el libro No., folio 1202, bajo el No.8413

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUSTAVO MOLINA ARBOLEDA DESIGNACION
-------------------------	--

Por escritura pública No.817, otorgada en la Notaría 20a.de Medellín, el 10 de marzo de 1999, registrada el 29 de marzo de 1999, en el libro No., folio 385, bajo el No. 2481

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

LIMITACIONES:

1) El gerente administrativo requiere autorización previa y escrita del gerente general para celebrar actos y contratos cualquiera que sea su cuantía, cuando en finalidad sea adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de los bienes de la compañía, o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, o tomar bienes en leasing.

2) El gerente administrativo no podrá otorgar, aceptar o suscribir

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Hora: 13:00

Página: 7



Código de verificación: baPWSPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

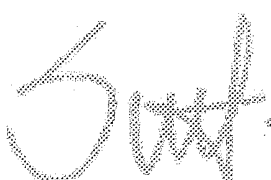
CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Hora: 13:00

Página: 7



Código de verificación: baPWSFjtdhlcPTti

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

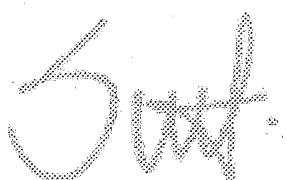
CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Hora: 13:00

Página: 7



Código de verificación: baPWSPjtdhIcPti

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

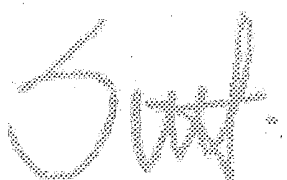
CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Hora: 13:00

Página: 7



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: baPWSFjtfdhlcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Página: 7



Código de verificación: baPWSPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

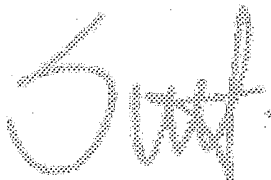
CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Hora: 13:00

Página: 7



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: baFWSPjtfdhIcPti

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

icorreac@latinotca.com.co

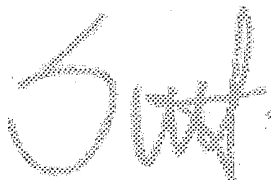
CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


SANDRA MILENA MONTEZ PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS